

CONSTANCIA: El término de TRES (3) DIAS, concedido a la parte demandada dentro del presente proceso para presentar objeciones a la LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO presentada por la apoderada de la parte demandante, venció el día 8 de septiembre de 2023 a las 5 de la tarde. Fueron hábiles y corrieron para el efecto los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2023. Dicho término transcurrió en silencio absoluto. A Despacho del señor Juez a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Septiembre 27 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

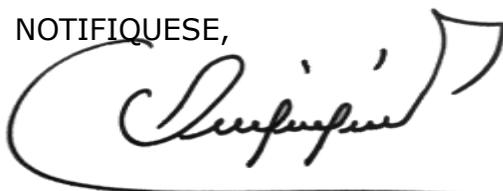
Radicado 2008 - 565
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante SOCIEDAD INVERSIONES S.A.
 Demandado JULIO ENRIQUE RUALES ROA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Septiembre 27 de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y en razón a que la LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO presentada por la apoderada judicial de la parte demandante y de la cual se corrió traslado a la parte demandada, no fue objetada y la misma se ajusta a la realidad del crédito aquí cobrado, se le imparte su debida **APROBACIÓN**. Teniendo un total de TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$3.745.541.00) al 25 de agosto de 2023, por concepto de capital e intereses.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de septiembre de 2023.

No. 168


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Darío González
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2da208ca8774a746fc4be93b6d0e9dc733543e3f1484334afe3df6aa91821c8f**

Documento generado en 26/09/2023 06:33:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>